

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CTCP-10-00460-2016
Bogotá, D.C.,

Señor(a)
IMELDA CONSUELO GONZALEZ DAZA
icgonzalez@unipanamericana.edu.co
Bogotá - Colombia



MincIT

2-2016-005828
2016-04-15 02:34:51 PM FOL:1
MEDIO:Email ANE:
REM:LUIS HENRY MOYA MORENO_cont
DES:IMELDA CONSUELO GONZALEZ

Asunto: Consulta
Destino: Externo
Origen: 10

REFERENCIA	
Fecha de la Consulta	28 de Marzo de 2016
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2016 - 248 - CONSULTA
Tema	NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo de Normalización Técnica de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Único 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, el cual faculta al CTCP para resolver las inquietudes que se formulen en desarrollo de la adecuada aplicación de los marcos técnicos normativos de las normas de información financiera y de aseguramiento de la información, y el numeral 3º del Artículo 33 de la Ley 43 de 1990, que señala como una de sus funciones el de servir de órgano asesor y consultor del Estado y de los particulares en todos los aspectos técnicos relacionados con el desarrollo y el ejercicio de la profesión, procede a dar respuesta a una consulta en los siguientes términos.

CONSULTA (TEXTUAL)

"Por favor me indica como ubico las normas de auditoria (sic) generalmente aceptadas las cuales fueron emitidas por el CTCP "

CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Dentro del carácter ya indicado, las respuestas del CTCP son de naturaleza general y abstracta, dado que su misión no consiste en resolver problemas específicos que correspondan a un caso particular, según lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 43 de 1990, el cual dispone que es función del CTCP pronunciarse sobre la legislación relativa a la aplicación de los principios de contabilidad y el ejercicio de la profesión.

Nit. 830115297-6
Calle 28 Nº 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Con base en la información suministrada por la peticionaria, se procede a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

Respecto a la consulta planteada por la peticionaria, es importante aclarar que la Ley 1314 de 2009 denomina al CTCP como un organismo de normalización técnica, el cual recomienda al gobierno nacional los estándares que debe aplicar el país en técnico contable. Así las cosas, con el apoyo del CTCP, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió el Decreto Único 2420 del 15 de diciembre de 2015, con el cual se consolida el Reglamento de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información. Las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI) se encuentran contenidas en el Libro I, Parte 2 del Decreto antes citado.

Para efectos de consulta, el CTCP en su página web www.ctcp.gov.co ha dispuesto el siguiente enlace, en el cual a través del registro del correo electrónico del consultante, podrá acceder a todas las normas de Aseguramiento de la Información, de manera electrónica: <http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/niiif/>

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este escrito son los previstos por el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.

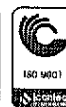
Cordialmente,

LUIS HENRY MOYA MORENO

Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Edgar Hernando Molina Barahona
Consejero Ponente: Luis Henry Moya Moreno
Revisó y aprobó: Daniel Sarmiento Pava / Luis Henry Moya Moreno

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11